

envío gratuito, de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Santander, 29 de mayo de 2006.—El Administrador único, Juan J. Ortiz de Zárate.—34.974.

## CONIL PARK HOTEL, S. A.

### Junta general de accionistas

Se convoca a Junta General a los accionistas de la Sociedad «Conil Park Hotel, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, Paseo de la Castellana, número 171, Madrid, el día 28 de junio de 2006, a las dieciocho horas y treinta minutos en primera convocatoria; y el día 29 de junio de 2006, a las diecinueve horas en segunda convocatoria.

### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividad del ejercicio 2005.

Tercero.—Propuesta de Modificación de Estatutos: Cambio de Denominación; Ampliación del Objeto Social; Sustitución de los Títulos de la Sociedad (acciones al portador por acciones nominativas); Limitación a la libre Transmisión de las Acciones (inclusión del derecho de adquisición preferente por parte de los otros accionistas); Modificación al derecho de Representación del Accionista en Junta (la representación tendrá que recaer en otro accionista).

Cuarto.—Acontecimientos relevantes del ejercicio 2005.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, o solicitar se les envíe, gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de mayo de 2006.—El Consejero Delegado, Álvaro Pericas Ruiz.—34.956.

## CONSTRUCCIONES CESÁREO BENITO, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 127/2005, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Abdellatif Abatouy, contra la empresa Construcciones Cesáreo Benito, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 22 de mayo de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.836,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 22 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—35.051.

## CORPORACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y REPRESENTACIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

### AQUARENT, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que «Corporación de Organización y Representaciones, Sociedad Anónima, con N.I.F.: A-08811085 reunida en Junta general extraordinaria con carácter universal de accionistas, y el legal representante del socio único de Aquarent, Sociedad Limitada, con N.I.F.: B-62193792, en el ejercicio de

las competencias de la Junta general extraordinaria con carácter universal de socios, han acordado y decidido por unanimidad, con fecha 1 de junio de 2006, su fusión, mediante la absorción por la primera de la segunda con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Dicho acuerdo viene precedido de la aprobación del proyecto de fusión, y del Balance de fusión que también se aprueba en la misma Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 243.1 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de junio de 2006.—El Administrador único de Corporación de Organización y Representaciones, Sociedad Anónima, Roque Rubio Salas.— La Administradora única de Aquarent, Sociedad Limitada, Rosario Loriente Hernández.—35.782. 2.ª 8-6-2006

## COSMAVILL 2002, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 96/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Cosmavill 2002, S. L., sobre ordinario, en fecha 29.03.06, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la empresa Cosmavill 2002, S. L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 52,66 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 25 de mayo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, Fernando Benítez Benítez.—35.050.

## DEUTSCHE BANK, S.A.E.

### Rectificación de anuncio de convocatoria

Se ha observado que en el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el pasado 22 de mayo, existe un error material cuando se hace referencia a los documentos que estarán a disposición de las personas que se indican al tiempo de publicarse el anuncio de convocatoria. El apartado 3 hace referencia al punto 9 del orden del día, cuando debe referirse al punto 10 del orden del día, que es el que trata de la modificación estatutaria propuesta.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos oportunos.

Barcelona, 6 de junio de 2006.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Luis Francisco Marimón Garnier.—36.616.

## DUCADO, S. A.

### Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Valencia, avenida del Cid, n.º 2, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2006, a las 12.00 horas, y si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable, los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Valencia, 15 de mayo de 2006.—El Administrador, Ricardo Estrada Albani.—36.660.

## ECI TELECOM IBÉRICA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social situado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, 3-5, el día 12 de julio de 2006, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de Administración.

Tercero.—Cese por caducidad y nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

Madrid, 2 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Cuberes Monserrat.—36.556.

## EDIFICACIONES LITORAL VALENCIANO, S. L.

### Edicto de declaración de insolvencia

Juan Antonio García Lañez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 179/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Edificaciones Litoral Valenciano, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 31 de mayo de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 37,08 € de principal, más 5,00 € para intereses y 5,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 31 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lañez.—35.191.